



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente, con esta misma fecha ha dictado Resolución nº 1739/2018, que transcrita literalmente dice como sigue:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante Decreto 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes 29 de octubre de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante Decreto 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil,

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002624

Firmado: **ltre. Ayuntamiento de El Sauzal** Fecha : 25/10/2018 13:50:42
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F132219E3CE6A541C5514BF370D284BFD4351067 en la siguiente dirección <https://admin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SANCHEZ SANCHEZ MARIA
SECRETARIA
25-10-2018 13:46



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes 29 de octubre de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ORDINARIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EXTRAORDINARIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ORDINARIA 1 DE OCTUBRE DE 2018, EXTRAORDINARIA 10 DE OCTUBRE DE 2018, ORDINARIA 15 DE OCTUBRE DE 2018, EXTRAORDINARIA URGENTE 16 DE OCTUBRE DE 2018 Y EXTRAORDINARIA URGENTE 18 DE OCTUBRE DE 2018.**
- 2. EXPEDIENTE DE L.O. 55/2018 (SEG. EXP. 2018-001293). DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE PARTE DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA C/. SIERVA DE DIOS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**
- 3. EXPEDIENTE DE L.O. 70/2018 (SEG. EXP. 2018-001778). DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, SITA EN LA C/. EL PINO (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**
- 4. EXPEDIENTE DE L.O. 85/2018 (SEG. EXP. 2018-002079). LICENCIA DE OBRAS PARA EL CERRAMIENTO PARCIAL DE TERRENO, SITO EN LA C/. SAN SIMÓN, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

5. **ADHESIÓN AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO BIANUAL DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2018-2019.**
6. **APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL PARA EL PLAN DE MOVILIDAD CONTEMPLADO EN LA REVISIÓN DEL PLAN INSULAR DE PISCINAS.**
7. **RECONOCIMIENTO DE MEDALLA AL MERITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. ARNALDO RODRIGUEZ MENDOZA.**
8. **ASUNTOS DE URGENCIA.**

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Lo que se le comunica para su conocimiento.

En La Villa de El Sauzal, a día de la fecha de la firma.

LA SECRETARIA.,
(firmado electrónicamente)
María Sánchez Sánchez.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002624

Firmado: **iltre. Ayuntamiento de El Sauzal** Fecha: **25/10/2018 13:50:42**
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F132219E3CE6A541C5514BF370D284BFD4351067 en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SANCHEZ SANCHEZ MARIA

25-10-2018 13:46